

**EXTRACTO DE TEMAS A TRATAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL COAVN A CELEBRAR EN BILBAO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2.009.**

**1.- Lectura del Borrador del Acta de Junta General Ordinaria del COAVN celebrada en Vitoria-Gasteiz, el día 28 de Mayo de 2.009.**

Procede acuerdo aprobatorio del texto de referencia, con las correcciones que, en su caso, pudieran acordarse en la reunión.

**2.- Cumplimiento y tramitación de acuerdos.**

Los acuerdos adoptados en la anterior reunión de la Junta General se encuentran cumplimentados en su totalidad.

**3.- Avance de Cuentas de Gastos e Ingresos del ejercicio 2.009. Nombramiento de Censores de Cuentas.**

Según los datos del Control Presupuestario del mes de octubre, el porcentaje de gastos sobre lo presupuestado es del 75'90%, frente al 75 % teórico que correspondería al citado mes y teniendo en cuenta que los ingresos a la misma fecha suponen un 100'02 %, se producirá un superávit al final del año.

**4.- Coeficiente de Delegación y Cuota Fija para el año 2.010.**

Los importes de cuotas y coeficientes de Delegación aprobados por las Asambleas de Residentes, que se proponen a la Junta General para su ratificación, son los siguientes:

	Alava	Bizkaia	Gipuzkoa	Navarra
Coeficiente Cd	1,35	1,45	1,45	1,20
Cuota Fija	0 €	120 €	0 €	0 €

**5.- Presupuesto Ordinario del COAVN para el año 2.010. Determinación de la cuota fija anual y cuota de incorporación al COAVN.**

El presupuesto que se plantea para su aprobación es de 932.675 euros para el capítulo de Ingresos y 1.077.675 euros en el capítulo de Gastos que supone a final de año un déficit de 145.000 euros a compensar con el superávit del año 2.009, las subvenciones concedidas a Premios COAVN y la aportación de Premios COAVN año 2.008.

En cuanto a las cuotas, se propone una cuota fija de 300,- euros (IVA no incluido) a abonar en plazo único, que supone una reducción del 17,81 %. Asimismo, se propone una cuota de incorporación de 50,- euros, (IVA no incluido) que supone una reducción del 16,67 %.

**5.1 - Módulo colegial y Factor de Localización.**

La Junta de Gobierno acordó en su última reunión proponer a la Junta General la aprobación del nuevo módulo estableciendo, para el próximo año 2.010, un importe de 260 €/m<sup>2</sup>.

En relación al Factor de Localización "L" continúan vigentes para el año 2.010 los actuales valores.

**6.- Modificación del artículo 57 de los Estatutos del COAVN. Aprobación definitiva.**

Se propone la aprobación de la propuesta de modificación del Artículo 57 de los Estatutos, que fue tomada en consideración en la Junta General Ordinaria celebrada en Vitoria-Gasteiz el día 28 de Mayo de 2.008.

**7.- Información del Decano.**

El Decano informará, entre otros temas, sobre la actividad reciente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, así como de la última Asamblea de Juntas de Gobierno celebrada en Madrid el día 27 de Noviembre de 2.009.

**8.- Información de Representantes Colegiales.**

Al objeto de mantener informados a los colegiados sobre la reciente trayectoria de las Agrupaciones del COAVN (Urbanistas, Arquitectos al servicio de la Administración Pública y Peritos Forenses), Conferencia Permanente de Arquitectos Aquitania-Euskadi-Navarra y las entidades afines (Caja de Arquitectos, Asemas, Hermandad, Arquitasa, ECC, S.A.) se abrirá un turno de intervenciones a sus representantes.

**9.- Ruegos, Preguntas y Proposiciones.**